

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 163**

## LEGISLADORES

Nº 222

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CANTIDAD Y VALOR DE LAS OBLEAS IMPRESAS PARA LA VENTA EN CONCEPTO DE PESCA DEPORTIVA PARA LAS TEMPORADAS COMPRENDIDAS DESDE EL AÑO 2007 A 2013 INCLUSIVE, Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

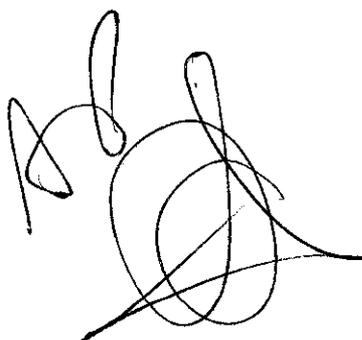
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días lo siguiente:

- a) establezca la cantidad y valor de las obleas impresas para la venta en concepto de pesca deportiva para las temporadas comprendidas desde los años 2007 al 2013 inclusive, indicando además monto abonado por su procesado, imprenta interviniente y acompañando copia certificada del acto administrativo que dispuso su confección y distribución;
- b) área encargada de la administración de las mismas y de los fondos recaudados, así como la distribución realizada de las mismas, acompañando copia de las constancias de entrega y rendiciones de cobranzas;
- c) informe sobre la distribución dada a los fondos remanentes en poder de la Administración indicando de conformidad con la resultante, las inversiones y gastos asumidos con el porcentual pertinente en cada caso; y
- d) explique la operatoria en forma sucinta e incorpore los conceptos que entienda sean conducentes.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia remita copia certificada del Expediente TCP 357/2007 e informe en caso de no estar cerrado el mismo las razones de tal estado de situación.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U. C. R.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

24 JUN 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

MESA DE ENTRADA  
N° 222 Hs. 1759 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Los recursos naturales de la Provincia requieren de una administración responsable para propender a su sustentabilidad.

Dentro de esa visión la Legislatura ha previsto en las leyes de aplicación y que en lo atinente a este caso lleva a delante la Secretaría de Recursos Sustentables y Ambiente, normas que tienden además a generar ingresos por la explotación de los mismos, tanto a nivel comercial como particular que a su vez son volcadas en las operaciones de control, fiscalización y elementos materiales necesarios para el cumplimiento de tal cometido en las mejores condiciones posibles por parte del personal de esa Secretaría.

En éste último caso, se inscriben los denominados "Permisos de pesca deportiva" que año a año van otorgándose y que alcanzan a montos de significación, de hecho la suma recaudada en la temporada 2012/13 ha sido importante.

Ha resultado de alguna manea dificultoso encontrar en el presupuesto ejecutado información referente a la cantidad de permisos otorgados, recaudación total y distribución de los fondos originados en tal actividad, motivo por el cual y a efectos de comprender y analizar en un futuro no lejano las cuestiones presupuestarias relativas a la política de pesca deportiva, se considera pertinente requerir informes puntuales sobre el manejo de los mismos.

Por otra parte y en conocimiento de que existe un expediente que tramita ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia relacionado con una supuesta irregularidad al respecto, también se entiende esencial requerir de dicho organismo de control información relacionada con el asunto citado.

Por ello solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para el siguiente pedido de informes:

*[Signature]*  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U. C. R.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda informe a esta Legislatura dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles lo siguiente:

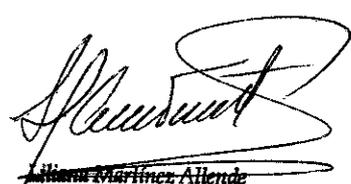
- 1) Establezca la cantidad y valor de la obleas impresas para la venta en concepto de pesca deportiva para las temporadas comprendidas por los años 2007 a 2013 inclusive, indicando además monto abonado por su procesado, imprenta interviniente y acompañando fotocopia certificada del acto administrativo que dispuso su confección y distribución.
- 2) Indique área encargada de la administración de las mismas y de los fondos recaudados, así como la distribución realizada de las mismas, acompañando copia de las constancias de entrega y rendiciones de cobranzas.
- 3) Informe sobre la distribución dada a los fondos remanentes en poder de la Administración indicando de conformidad con la resultante, las inversiones y gastos asumidos con el porcentual pertinente en cada caso.
- 4) Explique la operatoria en forma sucinta e incorpore los conceptos que entienda sean conducentes.

**ARTICULO 2º.-** Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia remita copia certificada del expediente TCP 357/2007 e informe en caso de no estar cerrado el mismo las razones de tal estado de situación.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la Provincia y archívese.

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*